



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 96/2017. - /
NUEVA TOLTÉN, 11 ENE. 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 09 de Enero de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Mario Armando Cerda Luengo.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 90 de fecha 10 Enero 2017, que Aprueba Programa de Actividades Verano Entretenido 2017.

- La necesidad de contar con Grupos musicales para amenizar la 09° Versión de la Feria Costumbrista en Queule.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato suscrito con fecha 09 de Enero de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don **MARIO ARMANDO CERDA LUENGO** de acuerdo a lo indicado en vistos.

correspondiente.

presente Decreto.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem

3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL
GMS/RNS/LVG/pgm.



GILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia. ✓
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a nueve días del mes de Enero de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **MARIO ARMANDO CERDA LUENGO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Representante del grupo musical "Oleaje Junior", con domicilio en Pasaje Holzapfel N° 12, Nueva Toltén de la comuna de Toltén, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, con motivo de la realización de la 9° versión de la Feria Costumbrista en la localidad de Queule, inserta en el programa Verano Entretenido 2017, contrata al Grupo Musical "Oleaje Junior" para que amenice dicha actividad el día domingo 15 de Enero de 2017 en la explanada de caleta Queule.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al Representante del grupo musical "Oleaje Junior" por la labor encomendada, la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) más impuesto, previa confección de Boleta de Servicios a terceros por parte de la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción de un informe emitido por el Jefe de Gestión del Municipio con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: El traslado y la alimentación serán de responsabilidad exclusiva del Sr. Cerda Luengo, no teniendo el municipio ningún compromiso por estos conceptos.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Representante.

MARIO ARMANDO CERDA LUENGO
RUT. N° [REDACTED]



ALCALDE

GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO

ALCALDE